

## 1. Definición del Proyecto.

Con el final de las Guerras Civiles y la instauración del principado de Augusto, el mundo mediterráneo entró en una nueva etapa en la que la *Pax Romana*, unida a la reorganización de la economía y de la administración del Imperio, llenó de optimismo a toda una generación, convencida de encontrarse inmersa en una nueva “Edad de Oro”.

En el complejo proceso de legitimación ideológica del nuevo régimen (que pivotó sobre los conceptos de restitución de la *res publica*, *pietas*, y *mores maiorum*, así como en la exaltación de la *publica magnificentia*), la divinización de César en el año 44 a.C. supuso un trascendental salto cualitativo que, entroncando con la tradición de las monarquías helenísticas, puso en manos de Augusto, transformado en *divi filius*, una poderosa arma de propaganda política.

Pocos años después, varias ciudades de las provincias orientales comenzaron a rendir culto al propio Augusto, primero tímidamente, en unión de Roma, después en solitario. Proceso pronto imitado en Occidente, el culto a Augusto y a otros miembros de su familia adquirió un amplio desarrollo en numerosas ciudades, con la construcción y consagración de altares primero y de templos después, en un proceso que quedó plenamente legitimado tras la muerte del emperador y su ulterior divinización oficial por parte del Senado.

Surgió de este modo un culto al emperador, una *veneratio Augusti*, en las ciudades romanas que se convirtió en elemento de integración en las formas culturales e ideológicas del Imperio, transformándose en eficaz vehículo de romanización, así como en elemento de cohesión de las propias comunidades cívicas y, en última instancia, en factor de integración y promoción social de las elites provinciales.

A efectos puramente cronológicos, y por lo que a las provincias occidentales (como las tres hispanas) respecta, parece demostrado que contaríamos ya desde el principado de Augusto con un temprano culto imperial a nivel local (ya sea colonial o

municipal, de acuerdo con el estatus ciudadano), y poco después, desde Tiberio, a nivel provincial.

## 2. Antecedentes.

En Julio de 2009, el Ayuntamiento de Córdoba presentaba al Plan de actuaciones contempladas en el Convenio Ruta Bética Romana 2009-2010 la solicitud para la Exposición “*Devotio Augusti*”, con la que se pretendía conmemorar, mediante una exposición de carácter esencialmente didáctico, el crucial significado que el culto a los emperadores romanos revistió, entre los siglos I y III d.C., en las ciudades de la provincia *Hispania Ulterior Baetica*. Para ello, se tomaba como punto de partida la prevista apertura al público del Parque Arqueológico y Centro de Interpretación del denominado Templo Romano de la C/ Capitulares, en Córdoba.

Conocido desde mediados del pasado siglo como un edificio cultural de difícil interpretación, las últimas investigaciones arqueológicas han permitido contextualizarlo como un elemento, probablemente el de mayor valor simbólico, perteneciente a un magno proyecto edilicio desarrollado en época julio-claudia avanzada y consagrado al culto imperial por parte de la *provincia Baetica*.

En su versión original, se había proyectado una exposición cuyos contenidos se desarrollarían sobre una serie de apartados básicos que ofrecerían una completa visión global sobre el origen, desarrollo y fin del culto imperial en el mundo romano, para descender a un exhaustivo nivel de detalle para la ciudades béticas en su conjunto y, especialmente, su capital, *Colonia Patricia Corduba*:

0. Introducción: *Baetica Felix*. La Bética Romana en el Alto Imperio.
1. *Veneratio Augusti*. Origen y desarrollo del culto imperial en el mundo romano.
2. El culto imperial en las provincias hispanas.
3. *Devotio Augusti*. El culto imperial en la Bética.
  - 3.1. Origen y desarrollo.
  - 3.2. El culto imperial en las ciudades béticas.
    - 3.2.1. *Colonia Patricia*.
    - 3.2.2. *Astigi*.
    - 3.2.3. *Hispalis*.

- 3.2.4. *Gades*.
- 3.2.5. Otras ciudades béticas (*Italica, Carmo, Urso, Carbula...*).
- 3.3. El culto imperial a nivel provincial.
  - 3.3.1. El complejo de culto imperial de la *provincia Baetica* en *Colonia Patricia*.
- 3.4. La organización del culto imperial.
- 3.5. Culto imperial y evergetismo cívico.
- 3.6. El culto imperial como instrumento para la promoción y auto-representación de las élites locales y provinciales.
- 3.7. El fin del culto imperial.
- 3.8. Balance y perspectiva.

Para la producción de estos contenidos se preveía la colaboración de un grupo de especialistas de la Universidad de Córdoba, al frente de los cuales se encontraría el Dr. José Antonio Garriguet Mata, profesor titular de Arqueología de la UCO y uno de los máximos especialistas nacionales en esta cuestión.

Al estar concebida como una exposición itinerante por la totalidad de las trece ciudades integrantes del Convenio, ésta se fundamentaba en materiales de fácil traslado y montaje, excluyéndose las piezas originales, si bien quedaba abierta la posibilidad de que cada ciudad pudiera incorporar aquellos objetos muebles originales (epigrafía, escultura, decoración arquitectónica, etc.) que estimara oportuno y que pudieran enriquecer la exposición a nivel local.

El Proyecto expositivo estaba basado sobre un triple soporte: audiovisual bilingüe de unos 8 minutos de duración, conjunto de paneles con una superficie expositiva de aproximadamente 25 m<sup>2</sup>, confeccionados por duplicado, catálogo y trípticos. El presupuesto inicialmente previsto e incorporado en la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Córdoba fue de 200.000 €.

Finalmente, el Consejo Directivo de Ruta Bética Romana acordó conceder una subvención de 60.000 € para el desarrollo de este Proyecto. Esta reducción en un 70% de lo inicialmente solicitado ha obligado a una reformulación del mismo de acuerdo con lo contenido en el Apartado 3 de la presente Memoria.

### 3. El nuevo proyecto *Devotio Augusti*.

Como consecuencia de la sustancial reducción presupuestaria, hemos debido reformular el Proyecto *Devotio Augusti*, que de la edición de contenidos (catálogo, audiovisual, trípticos y paneles expositivos) para una exposición itinerante (en todas las ciudades de la Ruta Bética Romana) sobre “el culto al Emperador en las ciudades de la provincia *Hispania Ulterior Baetica*”, pasará a la edición de un audiovisual y un punto de información cultural vinculado al templo de culto imperial de *Colonia Patricia Corduba*, la que fuera capital de la Bética.

Con el fin de no mermar en exceso los objetivos del proyecto original, el **audiovisual interactivo** tratará de suplir, en la medida de lo posible, la necesaria eliminación del catálogo y de la exposición itinerante, asumiendo, con la necesaria adaptación al soporte audiovisual, la mayor parte de los contenidos que estaba previsto abordar. Este audiovisual interactivo contará con los siguientes contenidos:

- Un minuto y medio de restitución infográfica con imagen en movimiento, definiendo una aproximación a la ciudad romana desde la *Via Augusta*, con una vista desde el Noreste del circo y de las terrazas intermedia y superior del complejo de culto imperial. Una vez flanqueada la puerta úrbica, la cámara se desplazará por el *decumanus maximus* hasta la intersección con el *kardo minor* que delimitaba el complejo por su lado occidental, penetrando a través de los pórticos en la plaza de la terraza superior, en cuyo centro se alzaba el templo de culto imperial de la *provincia Hispania Ulterior Baetica*, y mostrando por último una imagen de conjunto desde el Oeste.
- Una docena de restituciones infográficas estáticas que ofrezcan detalles, desde diversos ángulos, de los principales elementos constitutivos de este sector de la ciudad: *Via Augusta* y necrópolis anexa; circo; plaza de representación de la terraza intermedia; puerta urbana y sector adyacente de

la muralla; *decumanus maximus*; *kardo minor*; plaza porticada de la terraza superior y templo.

- Estas infografías, realizadas sobre la base de la documentación científica que se aporte, serán revisadas y aceptadas por la dirección facultativa del proyecto, que contará con el asesoramiento de la asistencia científica ofrecida por la Universidad de Córdoba.
- La estructura del audiovisual se adaptará a los siguientes bloques temáticos, a partir de la documentación previamente elaborada por la asistencia científica proporcionada por la Universidad de Córdoba:
  1. *Baetica Felix*. La Bética Romana en el Alto Imperio.
  2. *Veneratio Augusti*. Origen y desarrollo del culto imperial en el mundo romano.
  3. *Devotio Augusti*. El culto imperial en la Bética.
    - 3.1. Antecedentes, origen y desarrollo en las principales ciudades béticas.
    - 3.2. El culto imperial a nivel provincial. El complejo de culto imperial de la *provincia Baetica* en *Colonia Patricia*.
    - 3.3. La organización del culto imperial.
    - 3.4. Culto imperial y evergetismo cívico.
    - 3.5. El fin del culto imperial.
- Los ciudadanos y visitantes podrán acceder a este audiovisual a través de un terminal situado en el vestíbulo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en el que se integran los grandes muros de cimentación del pórtico septentrional de la plaza en cuyo centro se sitúa el templo de culto imperial.

Un **tríptico**, en tamaño DIN A-4, proporcionará al visitante una breve síntesis de los contenidos desarrollados en el audiovisual y una introducción a la visita al templo de culto imperial. De este folleto se realizará una edición de 5.000 ejemplares.

Varios **vinilos**, que serán aplicados a las cristaleras de la planta baja del Ayuntamiento de Córdoba, desarrollarán las características del complejo de culto provincial de Córdoba.

Por último, cuatro **paneles informativos**, colocados en el adyacente Parque Arqueológico del Templo Romano, facilitarán la visita al conjunto, colofón de la información previamente aportada mediante los restantes recursos.

#### 4. Cronograma.

- Proceso de contratación y adjudicación de los trabajos, de acuerdo con lo marcado por los procedimientos legales.
- Redacción del Proyecto de ejecución por parte del adjudicatario, en un plazo máximo de 20 días naturales a contabilizar desde la firma del contrato.
- Aprobación del Proyecto de ejecución por la parte contratante, en un plazo máximo de cinco días naturales a contabilizar desde la recepción del Proyecto.
- Ejecución y entrega de los productos culturales contratados, en un plazo máximo de cuatro meses desde la aprobación del Proyecto.
- Recepción de los trabajos por la parte contratante, en un plazo máximo de quince días desde su entrega.

**5. Calendario de certificaciones:**

- 15% tras la aprobación del Proyecto de ejecución.
- 60% tras la entrega de los productos contratados.
- 25% restante tras la recepción de los trabajos.



6. Presupuesto de ejecución material.

1. Asistencia científica de contenidos.	5.500,00	
2. Audiovisual interactivo " <i>Devotio Augusti</i> "	26.500,00	
2.1. Infografías.		12.000,00
2.2. Video.		7.500,00
2.3. Audio (castellano e inglés)		2.500,00
2.4. Producción y edición (700 ejemplares)		4.500,00
3. Dotación Punto de Información	10.580,00	
3.1. Instalación de un punto de acceso audiovisual. Medida la unidad en funcionamiento		6.000,00
3.2. Paneles " <i>Devotio Augusti</i> "		2.000,00
3.3. Señalética		2.580,00
4. Tríptico (5.000 ejemplares)	2.000,00	
5. Traducción al inglés e incorporación de los contenidos al catálogo Web del Ayuntamiento de Córdoba y adaptación a los principios "diseño para todos".	5.000,00	
Total Ejecución Material	49.580,00	
21% IVA	10.411,80	
Total a Contratar	<b>59.991,80</b>	

Córdoba, 26 de Noviembre de 2012

Fdo.: Juan F. Murillo Redondo  
Jefe de la Oficina de Arqueología

Fdo.: María del Carmen Chacón Guerrero  
Arquitecto